



**SESIÓN PLENARIA**

**12.- Pregunta N.º 169, relativa a revisión de la documentación correspondiente al 2.º ciclo Fase II para la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad de riesgo de inundaciones, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0169]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 12.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 169, relativa a revisión de la documentación correspondiente al segundo ciclo, de la fase 2, para la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad de riesgo de inundaciones, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del grupo parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta la Sra. García, del Grupo Ciudadanos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Bueno, Sr. Gochicoa, me vale usted igual que la consejera, no tengo yo ningún favoritismo.

Seguimos con las inundaciones. Y con este tripartito. Tenemos, por un lado, al Gobierno de Cantabria; por otro lado, a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y, por otro lado, el Ayuntamiento de Reinosa.

La pregunta que le realizo, señor consejero, llega tarde. Llega tarde y le explico yo ahora por qué, que usted bien lo sabe.

La pregunta no es otra que, si el Gobierno había revisado la documentación, para la revisión y la actualización de los mapas de peligrosidad y el riesgo de inundaciones. Y si había realizado alegaciones, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Ante su exposición, ante la pregunta anterior, entiendo que sí lo ha hecho; porque lo de los aforos es una de las alegaciones que hay que hacer inminentemente. Ese aforo recoge solamente el agua que baja del Híjar. Y lo de Izarilla qué. Y además lo del Híjar se va por otro lado, por debajo del ojo del puente.

Y esta pregunta llega tarde, como les digo, porque el plazo se terminaba el día 24 de noviembre. Y como ya me he acostumbrado a esto de los trámites parlamentarios y veo cómo funciona. Y veo que aquí se registra una cosa como antes decía la señora Urrutia, y el Gobierno actúa; pues entiendo que haya hecho usted las alegaciones pertinentes. Y espero que el Ayuntamiento de Reinosa también.

En la cartografía presentada por la Confederación Hidrográfica del Ebro a través de su página web, la delimitación del dominio público hidráulico, probable definitivo de los ríos Híjar y Izarilla, en Reinosa y Campoo de Enmedio, está infradimensionado. No se corresponde con ninguna de las opciones para la delimitación del dominio público hidráulico que establece el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su guía metodología para el desarrollo del sistema nacional de cartografía de zonas inundables.

No obstante, esta guía publicada en 2011, por el entonces ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la evaluación preliminar del riesgo de inundación es el documento oficial desde donde la dirección general del Agua establece las opciones técnicas que las confederaciones hidrográficas deben emplear en sus trabajos para delimitar el dominio público hidráulico definitivo, que figure en la cartografía oficial del MAPRI.

Los datos hidrológicos que proporciona la estación del aforo, el medidor del caudal -para que nos entendamos todos- a lo que ha hecho referencia antes el señor consejero del río Híjar en Matamorosa, carecen de la fiabilidad mínima necesaria, debido a sus deficiencias constructivas y al corto periodo de la serie utilizada, no ofrece la información hidrológica suficiente ni representativa que establece el Rea Decreto 849/1.0986, del 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio público hidráulico en su artículo 4.1 y 4.2.

En consecuencia, se están empleando datos infradimensionados para cartografiar la máxima crecida ordinaria y las láminas de agua de 10, de 50, de 100 y de 500.

Señorías, en cristiano, son datos falsos. Que no se ajustan a la realidad. Ni al tamaño real del cauce. Y su potente aluvial, ni al régimen del río.

El modelo hidráulico biodimensional sobre el que la Confederación Hidrográfica del Ebro quiere ceñirse para elaborar la cartografía y la planificación del riesgo de inundaciones constituyen una herramienta insuficiente, en la aplicación del



artículo 4, del Reglamento del dominio público hidráulico y de la guía SNCZI -senzi o algo así, que esto no sabemos cómo se pronuncia- el modelo hidráulico bidimensional, debe corregirse teniendo en cuenta las informaciones hidrológicas, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan.

Así como las referencias históricas disponibles. Toda vez que los datos hidrológicos carecen de la suficiencia y representatividad mínima necesaria.

Sin embargo, señorías, consta en la propia memoria de la demarcación hidrográfica del Ebro, mapas de peligrosidad y riesgo; directiva de inundaciones, segundo ciclo. No se ha hecho.

La lámina de agua y zona de flujo preferente, registrada durante las graves inundaciones ocurridas el 19 de diciembre de 2019, se corresponden con bastante exactitud con la cartografía realizada para el primer ciclo de la elaboración de los mapas de peligrosidad y riesgo de acuerdo a la directiva 2007/60 de la Comunidad Europea.

Pero Sr. Gochicoa, la modificación cartográfica propuesta en este segundo ciclo de fase, la segunda revisión del MAPRI, en lugar de ajustar en detalle dicha cartografía, según lo sucedido en la última gran crecida de los ríos en Reinosa, se aleja profundamente de la realidad. Constatada sobre el terreno. Por lo que se haría imprescindible que se hubiera solicitado la corrección de la inundabilidad utilizando las informaciones hidrológicas, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles -voy terminando señora presidenta-.

¿Sabéis que decía mi abuela? Que el agua siempre vuelve al sitio. Siempre. Y el río Híjar, por mucho que nos pese va a volver, y va a buscar la forma de volver al sitio.

El río, el río señor consejero, mientras discutimos aquí, mientras se discute en el ayuntamiento de Reinosa y se discute en la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, se lleva por delante el patrimonio y la salud de los campurrianos, afectados en la ribera del río Híjar. Y muy pronto, si no se pone remedio, también pasará lo mismo con el río Ebro.

Asómense ustedes al puente del Ebro, de la calle Carlos III...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Señora diputada debe ir concluyendo...

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: -Voy terminando- Y verán cómo los sedimentos ocupan ya el 50 por ciento del cauce del río en pleno casco urbano.

Cualquier desgracia personal recaerá sobre su conciencia. Los vecinos de Reinosa y su comarca esperan soluciones, no debates. ¿Les van ustedes a defraudar de nuevo?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Sí, muy bien.

Bueno esta vez sí, esta vez sí claramente es competencia nuestra, es competencia de aguas. Bueno, efectivamente, y sí quería decirle que no llega tarde, la pregunta, dado que todavía estamos en trámite de información correspondiente y de hecho mañana es la videoconferencia, precisamente, con la Confederación del Ebro, con la que ya está prevista no solo con nosotros, también con otros organismos, en la cual, precisamente, se va a hablar sobre este tema, sobre la segunda fase que nos encontramos, correspondiente pues a..., correspondiente a estos mapas de peligrosidad de la cuenca del Híjar y sobre todo, fundamentalmente, de Reinosa.

He de decir que sí, que sí que teníamos previsto, que era la segunda parte de su pregunta si teníamos previsto, efectivamente, el efectuar alegaciones. Y ¿en qué sentido van esas alegaciones? Bueno, pues van en el sentido en que, efectivamente, la cartografía utilizada, no la cartografía más actualizada que exista, sino que hay cartografía de mayor detalle en estos momentos; cartografía que además he de decir que se dispone de ella, precisamente también por el hecho que desde el propio Gobierno de Cantabria se instó y por parte del ayuntamiento de Reinosa, cuyo alcalde está presente, se instó a la Confederación a elaborar un estudio de mucho mayor detalle, de lo que sería las inundaciones del Híjar. Eso ha dado lugar a un documento, del cual ya hemos visto un primer borrador, en Zaragoza y que presentará el día 11 de noviembre la presidenta de la Confederación, tanto al ayuntamiento de Reinosa como a nuestra persona, como a lo que sería los ayuntamientos limítrofes y los propios afectados por las inundaciones anteriormente.

Y en ese documento y sí que se ha tenido en cuenta, como es lógico, la cartografía más actualizada existente, que corresponde al vuelo de 2018, más además datos en campo, es decir, cartografía en campo de aquellos elementos como puedan ser puentes, como puedan ser otro tipo de elementos que puedan existir y que puedan tener relevancia, no de cara a sus estudios.



Además de realizarse de nuevo todos esos estudios, corrigiendo los datos, pues de alguna forma con los datos observados y con lo que han encontrado un poco de problemática en este periodo, dentro del cual algún dato ya he aportado antes, como puede ser la escasez de pluviómetros, como puede ser la escasez de datos históricos y que no es algo irremediable; porque evidentemente la escasez de datos no podemos inventárnoslos, es decir, tenemos los datos que tenemos y a partir de ahí se tiene que desarrollar.

No creo que sea un problema tampoco el hecho que, efectivamente en el río Híjar, el medidor de aforos no contemple toda su anchura, dado lo que sí contempla es la cota y a partir de esa cota existen modelos que permiten, si la cartografía está bien y ahora sí lo está, porque ahí se ha hecho un esfuerzo especial, pues evidentemente tener en cuenta cuánto, con ese nivel de agua, el agua sí sabemos todos que en una determinada sección coge siempre el mismo nivel ¿no?, eso lo sabe cualquiera. Y, por lo tanto, eso significa que es posible ¿no? el medir el caudal a partir de un nivel, que es el que mide, en todo caso de forma fiable, el medidor.

Cualquier otro dato sería quizás falsear ahora mismo y sería volver a no tener ningún dato de partida, lo cual yo creo que sería incluso más perjudicial.

No obstante, sí que vamos a alegar, en cuanto a que se recojan esa cartografía y que se recoja además ese estudio hidráulico, incluso las producciones que se proponen, dentro de lo que sería la documentación correspondiente a la parte de peligrosidad, que ahora mismo se están abordando.

Eso lo vamos a hacer el día de mañana y ya verbalmente, y posteriormente, evidentemente, en función de cómo vaya la reunión de la forma que haya que efectuarlo por escrito.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.